



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REF. ADMINISTRATIVA

No. SG/DPC/360/2022

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

C. FATIMA CAROLINA PACAB SOSA
AUXILIAR
P R E S E N T E:

SÍRVASE TRASLADARSE A la comunidad de TABI, QROO
EN DONDE SE SERVIRÁ A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISIÓN: Para la
formación de "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL". El horario de salida
será a las 8:00 a.m. En las instalaciones de obras públicas.

El (los) día (s) 05 de Octubre del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 05 de Octubre del 2022



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO MUNICIPAL DE

BR. EDGAR ALAM BARRON-BRI CASTILLO
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

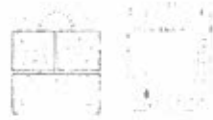
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.c.p.- Archivo
EABC/iicc*





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: _____ No. _____

NOMBRE: FATIMA CAROLINA PACAB SOSA

COMISIÓN A: LA COMUNIDAD DE *Tabi*, Q.ROO

SALIDA
05 10 2022
DIA MES AÑO

LLEGADA
05 10 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION No. _____

[Handwritten Signature]
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
BR. EDGAR ALAM BARZON, JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO; A 05 DE OCTUBRE DE 2022

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

LLEGADA
05 10 2022
DIA MES AÑO

SALIDA
05 10 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

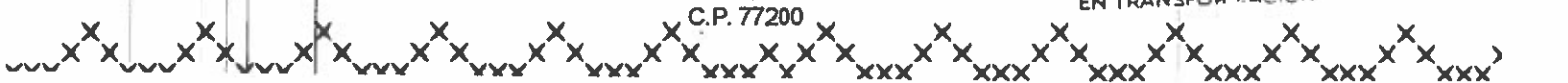
NOMBRE

[Handwritten Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORÁNEA

SUB DELEGACIÓN
TABI
H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION





**AVISO DE COMISION No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.ROO
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.ROO A 05 DE OCTUBRE DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACION
C. FATIMA CAROLINA PACAB SOSA NIVEL
PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.RESP: CLAVE: 5117

COMUNICACION DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A LA COMUNIDAD DE TABI, Q.ROO
DURANTE 1 EL DIA (S): 05 DE OCTUBRE DEL 2022
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: PARA LA FORMACION DE COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL
MEDIO DE TRANSPORTE: VEHICULO OFICIAL

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE TABI, Q.ROO	1	\$50	\$50
OBSERVACIONES:		TOTAL:	\$50

DATOS DEL PAGO
CHEQUE: _____ IMPORTE: _____ No. POLIZA: _____
APLICACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE: _____
RECIBI LA CANTIDAD DE : \$ 50 (SON: CINCUENTA PESOS00/100M.N.)
EFECTIVO: _____
EL COMISIONADO:
FATIMA CAROLINA PACAB SOSA
NOMBRE Y FIRMA.

AUTORIZACION
TESORERO MUNICIPAL: C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO: BR. EDGAR ALAM BARZON CHI
EL PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
PUEBLO



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 9.00 horas del día 05 del mes de Oct del año _____ en la localidad de Tah, del municipio Fpe C. Pto, de la entidad Quintana Roo, se encuentran reunidos el/la C. [check], designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de _____ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Wendy Chuc [check], el/la C. Maria Lucila May Aro el/la C. Elutero Chan Pech, y el/la C. Juan y el/la C. Fernando Mac En para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Construcción de piso firme a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

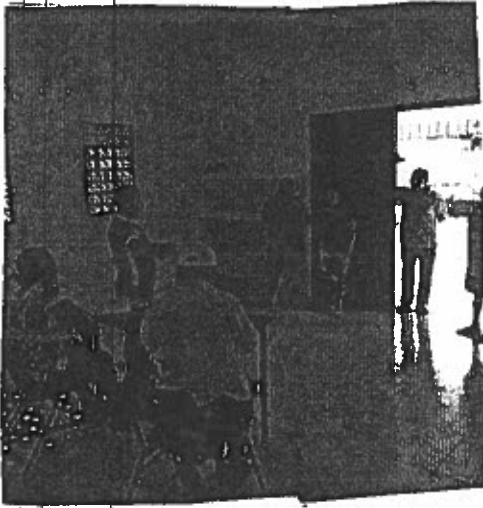
Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



MARIA LUCILA MAYA KE
ELECTRICO Chan Pech

Maria Wendi Choc Tamay
FERNANDO MCO CA

Lucas De la